



RESOLUCIÓN DNDSyBA N° 143/2021

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SRA. ELENA EVELYN REYNOLDS, POR RESOLUCION DNDSyBA N° 92/2021.-----

Asunción, 08 de setiembre de 2021.

VISTO: El Dictamen Conclusivo N° 15 de fecha 03 de setiembre de 2021, remitido por la Abg. Rosa Ysabel Gonzalez, en su carácter de Jueza Instructora nombrada por Resolución DNDSyBA N° 92 de fecha 16 de junio de 2021, en los autos caratulados: **“ELENA EVELYN REYNOLDS S/ INFRACCIÓN A LA LEY N° 4840/13”**.---

CONSIDERANDO:

Que, el Juzgado de Instrucción Sumarial, conforme a su Dictamen Conclusivo N° 15, resuelve: “Dar por concluidas las diligencias del presente Sumario Administrativo instruido a la Sra. Elena Evelyn Reynolds Monzón con C.I.N° 4.219.769; Recomendar el sobreseimiento de la Sra. Elena Evelyn Reynolds Monzón con C.I.N° 4.219.769 en el presente Sumario Administrativo y el decomiso del animal canino de nombre Prima Luna, sexo hembra, raza mestizo, color negro con marrón”, conforme a los elementos probatorios arrimados y examinados en el expediente administrativo”.-----

Que, la Ley N° 4840/13 de Protección y Bienestar Animal, en el art. 35 establece “La Autoridad de Aplicación dictará la resolución de sanción, de acuerdo con el Informe Conclusivo que le eleve al Juzgado de Instancia Sumarial.”.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.

RESUELVE:

Art. 1°) **CONCLUIR** el Sumario Administrativo, instruido por Resolución DNDSyBA N° 92/2021, a la Sra. ELENA EVELYN REYNOLDS MONZON con C.I.N° 4.219.769.-----

Art. 2°) **DECOMISAR** el animal canino de nombre Prima Luna, sexo hembra, raza mestizo, color negro con marrón, declarar en estado de adoptabilidad, que quedará a cargo de la Dirección de Salud Animal, dependiente de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, hasta su adopción.-----

Art. 3°) **SOBRESEER** en forma definitiva a la Sra. ELENA EVELYN REYNOLDS MONZON con C.I.N° 4.219.769, conforme las diligencias llevadas a cabo en el presente Sumario Administrativo y el Dictamen Conclusivo N° 15/2021 emitida por el Juzgado de Instrucción Sumarial.-----

Art. 4°) **ANOTAR**, registrar, comunicar y notificar a quienes corresponda.-----



Alejandra Alvarez Ramirez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa,
Salud y Bienestar Animal